

BÉLGICA [2] - 2012

FORMULARIO PARA LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS FINALES BASADA EN COMPETENCIAS¹

A. INFORMACIÓN BÁSICA

País :	Bélgica – Educación flamenca
Nombre de la iniciativa :	[NL] Een format voor het competentiegericht formuleren van einddoelen [ES] Formulario para la definición de objetivos finales basada en competencias
Coordinador/ Organización :	Ministerio flamenco de educación y formación
Competencias clave trabajadas :	[NL] Communicatie in de moedertaal [ES] Comunicación en lengua materna [NL] Communicatie in vreemde talen [ES] Comunicación en lenguas extranjeras [NL] Wiskundige competentie en basiscompetenties op het gebied van exacte wetenschappen en technologie [ES] Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología [NL] Digitale competentie [ES] Competencias digitales [NL] Leercompetentie [ES] Aprender a aprender [NL] Sociale en burgerschapscompetentie [ES] Competencias sociales y cívicas [NL] Ontwikkeling van initiatief en ondernemerszin [ES] Sentido de la iniciativa y el espíritu de empresa [NL] Cultureel bewustzijn en culturele expressie [ES] Conciencia y expresión culturales
Tipo de iniciativa y canales utilizados para su desarrollo : (por ejemplo, reforma de planes de estudios introducida por la legislación, etc.)	El formulario se utilizará para actualizar los objetivos finales existentes y para desarrollar otros nuevos.



¹ El formulario puede encontrarse en los anexos.

Colaboradores :	No se ha proporcionado información al respecto.
Alcance : (ámbito estudiantil/docente/ escolar, local/regional/ nacional)	Ámbito comunitario (la educación en Bélgica es competencia de las comunidades: las comunidades de habla flamenca, francesa y alemana cuentan cada una con su propio sistema educativo, que se aplica en cada centro). El formulario se utilizará para desarrollar objetivos finales basados en competencias que se aplicarán en cada centro educativo
Contexto de aprendizaje : (formal o no formal)	Formal
Nivel(es) de enseñanza : (primaria, primer o segundo ciclo de secundaria)	Enseñanza preescolar, enseñanza primaria, enseñanza secundaria (primer y segundo ciclo), educación para adultos y enseñanza artística a tiempo parcial.
Dirigido a :	Desarrolladores de objetivos finales: principalmente, del Ministerio flamenco de educación y expertos del campo de la enseñanza (docentes, directores, coordinadores, asesores pedagógicos, formadores de docentes y personal académico).
Cronología : (fechas de inicio y fi- nalización)	El formulario para la definición de los objetivos finales se envió para su aprobación al Ministro de enseñanza y formación el día 13 de septiembre de 2012 (véase más abajo: «Modo de aplicación de la iniciativa/reforma»).
Enlaces relevantes :	<ul style="list-style-type: none">· Más información acerca de la educación en Flandes: http://www.vlaanderen.be/en/publications/detail/education-in-flanders-a-broad-view-of-the-flemish-educational-landscape2008· Consejo flamenco de enseñanza (VLOR): http://www.vlor.be· Agencia para la garantía de la calidad en educación y formación (AKOV): www.akov.be

B. DESARROLLO

Justificación/contexto/motivación para introducir la iniciativa/reforma :

En Flandes, el gobierno flamenco determina los objetivos finales según las materias. Los centros educativos pueden concretar los objetivos finales en su propio plan de estudios mediante métodos de enseñanza, métodos de evaluación y filosofía educativa. También pueden añadir sus objetivos propios pero el plan de estudios tiene que incluir los objetivos finales de manera reconocible.

Tres razones principales motivaron la decisión de introducir esta iniciativa para permitir una definición basada en competencias de estos objetivos finales:

1) Evolución hacia la enseñanza basada en competencias:

- Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (Diario Oficial de la Unión Europea, 394, 10-18).
- Publicación del Consejo flamenco de enseñanza: 'Educación orientada a las competencias. Nociones básicas.' (Vlaamse Onderwijsraad. (2008). Competentie-ontwikkeland onderwijs; een verkenning. Brussel: Garant);
- Directrices del Ministro flamenco de educación sobre la reforma de la enseñanza secundaria (Smet, P. (2010). Mensen doen schitteren – Eerste oriëntatienota Hervorming Secundair Onderwijs. Brussel: Vlaams Ministerie van Onderwijs en Vorming, 15-16.);
- La enseñanza basada en las competencias ha sido parte de la iniciativa del Gobierno flamenco para la educación continua del profesorado durante los cursos 2011-2012 y 2012-2013.
- Aprender de los resultados en la enseñanza superior.

2) Introducción del Sistema flamenco de cualificaciones:

- Artículo 5: «En el marco de cualificación se distinguen ocho niveles, desde el nivel 1 al nivel 8. Cada nivel dentro del marco lleva asociado un descriptor. El descriptor del nivel consiste en una descripción genérica de las características de las competencias típicas de las cualificaciones de cada nivel, y se compone de cinco elementos principales: conocimientos, habilidades, contexto, autonomía y responsabilidad. Estos elementos determinan el nivel de la cualificación. Los descriptores de cada nivel sirven para describir y clasificar las cualificaciones educativas y profesionales.»
- Artículo 2.17: «Las cualificaciones educativas se corresponden con conjuntos de competencias que son necesarias para funcionar y participar en la sociedad, con las cuales pueden acometerse estudios de educación secundaria o superior o que posibilitan el desarrollo de actividades profesionales.»
- En enseñanza secundaria y de adultos, el Sistema flamenco de cualificaciones ya se ha aplicado a la legislación. En enseñanza preescolar, primaria y enseñanza artística a tiempo parcial se aplicará en breve.

3) Necesidad de objetivos finales más coherentes y sistemáticos:

- El consejo flamenco de enseñanza (VLOR) hace hincapié en la necesidad de mayor coherencia entre los objetivos finales en distintos niveles de enseñanza, materias, etc. En el VLOR, todas las partes implicadas en la enseñanza participan en consultas compartidas sobre la política de educación y formación y, basándose en dichas consultas, el VLOR aporta recomendaciones al Ministro flamenco de enseñanza y formación y al Parlamento flamenco.

Objetivos :

Finalidades del formulario:

- Permitir la formulación de objetivos finales de un modo basado en las competencias,
- Hacer operativo el uso de los elementos descriptores del Sistema flamenco de calificaciones (conocimientos, habilidades, contexto, autonomía y responsabilidad) en la formulación de los objetivos finales.
- Desarrollar una descripción más coherente y sistemática de los objetivos finales para que el plan de estudios sea más homogéneo, aumentando así la legibilidad y utilidad para todas las partes implicadas.
- Respetar la identidad de los distintos niveles de educación, materias, etc.

Aspectos objetivo de la iniciativa/reforma (plan de estudios, evaluación, formación inicial/continua del profesorado, autonomía de los centros, etc., por ejemplo) :

La aplicación del formulario tiene implicaciones en distintas áreas:

- El formulario se utilizará en el desarrollo de nuevos objetivos finales y la actualización de los objetivos finales existentes.
- **Formación inicial y continua del profesorado:** deberá prestarse atención complementaria al aprendizaje basado en competencias en la formación y el desarrollo profesional de los docentes (p. ej. evaluación basada en competencias).
- **Evaluación:** los procedimientos relacionados con la evaluación continua y de conjunto pueden adaptarse a una evaluación más basada en competencias. En el futuro, no sólo se evaluarán los «objetivos finales» sino también las competencias. El gobierno tal vez tenga que examinar la manera en la que el control de calidad en el marco del sistema educativo puede ser coherente con la aplicación de los planes de estudios basados en competencias.
- **Autonomía de los centros:** Los desarrolladores de los planes de estudio deben incluir las competencias de manera reconocible en su plan de estudios. Ahí subsiste una posibilidad para la adición de los objetivos finales.
- Los usuarios (editoriales y desarrolladores de materiales educativos, formadores de docentes o el público en general) tendrán una visión general clara de las competencias que tanto alumnos como estudiantes deberán desarrollar. Además, contarán con una visión clara de la relación entre cada objetivo final y su competencia asociada.

Estrategia general (holística –con una visión de conjunto–, o enfoque dirigido a un aspecto específico, etc., por ejemplo) :

Visión de conjunto (ver secciones anteriores).

Explicación detallada de la(s) competencia(s) clave implicadas :

Todas las competencias clave se desarrollarán dentro de distintas materias del plan de estudios (los objetivos transversales finales aparecen resaltados en negrita):

Competencia clave

Materia (nivel : pre = preescolar,
1= primaria, 2= secundaria)

1) Comunicación en lengua materna	Neerlandés (Pre, 1, 2)
2) Comunicación en lengua extranjera	Francés (1, 2), Inglés (2), etc.
3) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	Introducción a las matemáticas (Pre), estudios ambientales (Pre, 1), matemáticas (1, 2), ciencias (2), tecnología (2), etc.
4) Competencias digitales	TIC (1, 2), etc.
5) Aprender a aprender	Aprender a aprender (1, 2), etc.
6) Competencias sociales y cívicas	Estudios ambientales (Pre, 1), habilidades sociales (1) historia (2) salud y seguridad (2), salud mental (2), desarrollo socioafectivo (2), desarrollo ambiental y sostenible (2), sociedad política y jurídica (2), etc.
7) Sentido de la iniciativa y el espíritu de empresa	Sociedad socioeconómica (2), etc.
8) Conciencia y expresión culturales	Educación musical (Pre, 1), educación artística (2), sociedad sociocultural (2), etc.

Materias específicas implicadas o enfoque transversal :

Materias específicas además de un enfoque transversal (véase más arriba)

Modo de aplicación de la iniciativa/reforma (descripción del proceso, compromiso político, consulta a las partes implicadas, incentivos para los mismos, financiación, material pedagógico, definición de metas y estándares, baremos y mecanismos de evaluación, repercusión en la formación del profesorado/el desarrollo profesional y la práctica/el liderazgo del centro, modelo de crecimiento, investigación/observación, etc., por ejemplo) :

- En primer lugar, el formulario tiene que aprobarlo el Ministro de enseñanza y formación, tras lo cual el Consejo flamenco de enseñanza aportará sus recomendaciones.
- Al mismo tiempo, la Agencia para la garantía de la calidad en educación y formación (AKOV) trabajará en un «calendario de objetivos finales» que contendrá todas las materias curriculares y transversales de enseñanza preescolar, primaria y secundaria (ordinaria y especial), enseñanza de adultos (incluida educación general, neerlandés para inmigrantes y lenguas extranjeras) y educación artística a tiempo parcial, mostrando el plazo de revisión de dichas materias.
- Una vez se haya aprobado el formulario, la AKOV lo empleará para revisar/desarrollar los objetivos finales de conformidad con el «calendario de objetivos finales».
- Los centros de enseñanza no estarán obligados a utilizar el formulario para el desarrollo de su plan de estudios.

Etapa/fase de desarrollo actual :

Primera etapa de desarrollo, no aplicada da (véase más abajo).

Aspectos útiles (para identificar factores facilitadores) :

Los objetivos finales actuales no se desarrollaron mediante un enfoque basado en competencias y adolecen de coherencia y consistencia. Además, no incluyen elementos descriptores del Sistema flamenco de cualificaciones (conocimientos, habilidades, contexto, autonomía y responsabilidad). La introducción de este formulario cambiará esto.

Desafíos y maneras de enfrentarlos (para identificar obstáculos y soluciones) :

Algunos proveedores de enseñanza son críticos con la transferencia de la llamada «perspectiva económica» a la educación.

- Algunos son críticos con el Sistema flamenco de cualificaciones y, de manera más específica, con las cualificaciones de la enseñanza. En particular dudan acerca del empleo de elementos descriptores para los objetivos finales de preescolar y primaria.
- Algunos proveedores de enseñanza son contrarios al uso de competencias en la enseñanza.

Cómo se enfrentan estos desafíos:

- AKOV ha elaborado un documento que aclara el formulario y explica la motivación, los propósitos, las definiciones y la puesta en práctica de los objetivos finales las «competencias», los «elementos descriptores», la «guía de lectura», así como la repercusión prevista.

Evaluación y control hasta este momento/previstos, así como medios en uso (garantías de calidad internas/externas, métodos de inspección, evaluaciones nacionales, pruebas internacionales, autoevaluación, evaluación en función del aprendizaje o continuada, por ejemplo) :

El formulario será un trabajo que se revisará de manera permanente. Cada vez que los objetivos finales se revisen/desarrollen, el formulario se evaluará y podrá adaptarse si fuera necesario.

Comunicación de la iniciativa / difusión de resultados y actividades :

- Cuando el Consejo flamenco de enseñanza aporte sus recomendaciones, todos los proveedores de enseñanza podrán consultarlas online (<http://www.vlor.be/>).
- El formulario y las directrices correspondientes se distribuirán a todos los miembros de los «comités de desarrollo de objetivos finales».
- El formulario se publicará en el sitio web de la AKOV (www.akov.be), que cuenta con gran número de visitas.

Pasos a seguir/ampliación :

En primer lugar, el formulario tiene que aprobarlo el Ministro de enseñanza y formación, tras lo cual el Consejo flamenco de enseñanza aportará sus recomendaciones. Una vez se haya aprobado el formulario, la AKOV lo empleará para revisar/desarrollar los objetivos finales de conformidad con el «calendario de objetivos finales».

Información complementaria :

La relación entre competencias y objetivos finales:

- Cada competencia se compone de varios objetivos finales. Las competencias se interpreta siempre en conjunción con dichos objetivos finales.
- Los objetivos finales se componen de conocimientos, habilidades y/o actitudes.
- Una competencia es la capacidad para aplicar conocimientos, habilidades y actitudes a la hora de realizar actividades sociales, y para integrarlos en las acciones de cada uno. (Parlamento flamenco, Artículo 2.6 del Decreto de 30 de abril de 2009 sobre la Estructura de flamenco de cualificación)

The KEYCONET project has been funded with support from the Lifelong Learning Programme of the European Commission. Responsibility for this publication lies solely with the author, and the Commission is not responsible for any use which may be made of the information contained therein.

C. RESUMEN

En Flandes, el gobierno flamenco determina los objetivos finales que deben alcanzarse, según las materias. Los proveedores educativos pueden concretar los objetivos finales en su plan de estudios, siempre y cuando los objetivos finales estén incluidos de manera reconocible.

La evolución hacia una enseñanza basada en competencias, los cambios en el Sistema flamenco de cualificaciones y la necesidad de objetivos más coherentes y sistemáticos condujo al desarrollo del «formulario para la definición basada en competencias de objetivos finales» que puede emplearse para la formulación de objetivos finales en enseñanza preescolar, primaria y secundaria (ordinaria y especial), enseñanza de adultos (incluida educación general, neerlandés para inmigrantes y lenguas extranjeras) y educación artística a tiempo parcial.

La fórmula se encuentra actualmente en la fase de desarrollo inicial y aún no se ha aplicado, pero se pretende que sea un trabajo permanentemente revisado. Cada vez que los objetivos finales se revisen/desarrollen, el formulario se evaluará y podrá adaptarse si fuera necesario.

En primer lugar, el formulario tiene que aprobarlo el Ministro de enseñanza y formación, tras lo cual el Consejo flamenco de enseñanza aportará sus recomendaciones. Una vez se haya aprobado el formulario, la Agencia para la garantía de la calidad en educación y formación (AKOV) lo empleará para revisar/desarrollar los objetivos finales de conformidad con el «calendario de objetivos finales».

ANEXO - FORMULARIO

Educational level, stage, grade ...

classificaton principle ...

COMPETENCE: ...					
KNOWLEDGE AND SKILLS:					
final target 001	final target 002	final target 003	final target 004	final target 005	final target 006
final target 007					
final target 008		final target 009		final target 010	
final target 011			final target 012		
final target 013	final target 014	final target 015	final target 016		
final target 017					
CONTEXT, AUTONOMY, RESPONSIBILITY: ...					

classificaton principle ...

COMPETENCE: ...					
KNOWLEDGE AND SKILLS:					
final target 018			final target 019		
final target 020	final target 021	final target 022	final target 023	final target 024	final target 025
final target 026					
CONTEXT, AUTONOMY, RESPONSIBILITY: ...					

classificaton principle ...

COMPETENCE: ...	
KNOWLEDGE AND SKILLS:	
... (final targets)	
CONTEXT, AUTONOMY, RESPONSIBILITY: ...	

classificaton principle n

COMPETENCE n: ...			
KNOWLEDGE AND SKILLS:			
final target n-7			
final target n-6		final target n-5	
final target n-4	final target n-3	final target n-2	
final target n-1		final target n	
CONTEXT, AUTONOMY, RESPONSIBILITY: ...			

CONTEXT, AUTONOMY, RESPONSIBILITY:
...